

J.Feo.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

DEBATE NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
SISTEMATIZACIÓN, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

DERECHOS COLECTIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

JUNIO - NOVIEMBRE DE 2006

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. ANTECEDENTES DEL DEBATE NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	5
III. METODOLOGÍA DE LOS ENCUENTROS Y LA SISTEMATIZACIÓN	
IV. PLANTEAMIENTOS EFECTUADOS POR CADA PUEBLO	9
PUEBLO AYMARA	10
PUEBLO QUECHUA Y LICAN ANTAY¹	15
PUEBLO COLLA	20
PUEBLO DIAGUITA	23
PUEBLO RAPA - NUI	26

¹ La información y propuestas elaboradas en los encuentros fue reportada conjuntamente por ambos pueblos.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

PUEBLO MAPUCHE ²	30
PUEBLO KAWÉSQAR	37
PUEBLO YAGAN	40
V. ANEXOS	42

1. PARTICIPANTES DE LOS ENCUENTROS
2. FICHAS TÉCNICAS DE LOS ENCUENTROS
3. REPORTES DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS

² Incluye la información procedente de encuentros protagonizados por miembros de las identidades Pewenche, Lafkenche y Hulliche.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

I. PRESENTACIÓN

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

A continuación se entrega una sistematización de los contenidos (análisis y propuestas) generados por las Organizaciones y Consejeros de los Pueblos Indígenas de Chile en los encuentros realizados en el marco del proceso denominado **Debate Nacional de los Pueblos Indígenas**³.

Este informe fue elaborado a partir de los reportes de sistematización enviados por los encargados del registro de cada encuentro, quienes fueron oportunamente designados por las propias organizaciones deliberantes. Se debe dejar constancia aquí de que no todos los encuentros fueron reportados, por lo que el resultado de algunos debates no pudo ser incluido en estas páginas.

La función de este documento fue servir de insumo para la deliberación final realizada en el Congreso Nacional Indígena que se realizó en Santiago de Chile los días 3, 4 y 5 de Octubre de 2006, donde los representantes de los pueblos indígenas elaboraron una Declaración Consensuada la que fue entregada a la Presidenta de la República.

³ Este proceso fue realizado para dar cumplimiento a uno de los compromisos incluidos en el Acuerdo de Nueva Imperial II.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

II. DEBATE NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: ANTECEDENTES GENERALES

1. ORIGEN

El Debate Nacional de los Pueblos Indígenas se inició día el 23 de junio de 2006, dando cumplimiento a uno de los acuerdos contenidos en el documento *"Compromiso por los Pueblos Indígenas"* suscrito en el encuentro conocido como Nueva Imperial II, realizado el 6 de enero del presente año. En aquella ocasión representantes de los pueblos indígenas, a saber, José Santos Millao, representante del Pueblo Mapuche, Zenon Alarcón, representante Pueblo Aymará, Carolina Hucke, representante del Pueblo Rapa - Nui y Doralis Millalen, representante de las organizaciones sociales indígenas mapuches y la entonces candidata a la Presidencia de la República, Doctora Michelle Bachelet Jeria, acordaron impulsar un proceso de evaluación participativa destinado a levantar propuestas que permitieran a la futura autoridad gubernamental avanzar en el fortalecimiento de las políticas públicas que atañen a los pueblos indígenas.

2. ALCANCE

Uno de los aspectos más destacados del proceso efectuado fue su carácter autónomo y autoconvocante, pues los encuentros fueron preparados, conducidos y registrados por la propia dirigencia indígena. El Debate Nacional asumió así la forma de un ejercicio participativo basado en la deliberación democrática. Se contó con la participación de más de 120 organizaciones representativas de todo el país, donde más de cinco mil dirigentes debatieron en torno al reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas, la suscripción del Convenio 169 de la OIT y diferentes temas relacionados con las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas.

3. OBJETIVOS

Los objetivos logrados a partir de la implementación del Debate Nacional de los Pueblos Indígenas son los siguientes:

- Se analizaron los Derechos Colectivos de los pueblos indígenas y se elaboraron propuestas de acción al respecto.
- Se debatió en torno a la relación que los pueblos indígenas deben establecer con el Estado chileno, en el marco del Reconocimiento Constitucional y la Suscripción del Convenio N° 169 de la OIT.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Se evaluó la política pública indígena construida e implementada durante los gobiernos de la Concertación.
- Se formularon propuestas destinadas fortalecer y perfeccionar las políticas públicas indígenas en el futuro inmediato.

4. METODOLOGÍA

Los encuentros del Debate Nacional de los Pueblos Indígenas se efectuaron entre los meses de junio y septiembre del presente año. Participaron diversos actores provenientes de comunidades, organizaciones y agrupaciones de los pueblos indígenas de Chile. Como se ha señalado, la convocatoria fue asumida directamente por los Consejeros y las Organizaciones Indígenas, para lo cual contaron con el apoyo del Equipo Técnico de Apoyo compuesto por profesionales indígenas de CONADI que facilitaron las distintas instancias de trabajo contempladas en el proceso del Debate Nacional de los Pueblos Indígenas . Cada encuentro tuvo un día de duración. En general, su estructura fue la siguiente⁴:

- Bienvenida e inducción metodológica.
- Exposiciones referidas a los alcances del Convenio N° 169 de la OIT y las implicancias del Reconocimiento Constitucional.
- Deliberación y debate en grupos o comisiones temáticas, donde se analizaron diferentes materias de interés indígena, tales como la Reforma Constitucional, el Convenio N° 169 de la OIT y las políticas públicas en Educación, Salud, Cultura y Desarrollo Productivo, entre otras.
- Presentación de las principales conclusiones alcanzadas por cada grupo y debate final en el marco de una plenaria o asamblea.

Las deliberaciones ocurridas en los encuentros fueron registradas por un equipo de sistematizadores y sistematizadoras, quienes elaboraron un reporte por cada encuentro, ajustándose a la siguiente pauta temática⁵:

- Lugar y fecha de realización del encuentro
- Organizaciones y personas participantes
- Descripción de la metodología de trabajo implementada

⁴ En el Anexo 1 se puede visualizar la nómina completa de encuentros realizados y se identifican los reportes de sistematización con que se contó para la elaboración de este documento.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Evaluación y avances en la Política Indígena y de Nuevo Trato
- Posición y propuestas relativas al Reconocimiento Constitucional
- Comentarios en torno al Convenio 169 de la OIT y su ratificación
- Otros temas
- Anexos

Cada reporte de sistematización fue enviado un equipo central de apoyo para la integración de los contenidos de todo el Debate Nacional⁶. En esta instancia se procesó la información reportada por los sistematizadores elaborando una ficha de vaciado para cada encuentro. Luego se analizó toda la información disponible y se elaboró el presente informe general. Cada sección responde a los planteamientos efectuados por un determinado pueblo. Los contenidos de las diferentes secciones fueron organizados en función de las siguientes temáticas:

- **Derechos Colectivos.** Marcos legales o regulatorios de la política pública, relativos a los deberes y derechos de los pueblos indígenas, destacando la suscripción del Convenio N° 169 de la OIT, el Reconocimiento Constitucional y la Ley Indígena, además de otras iniciativas legales específicas, algunas de ellas ya en trámite legislativo.
- **Institucionalidad Indígena.** Corresponde a los soportes organizacionales y modelos de gestión con base en los cuales se implementa la oferta programática de la política pública. Tópico medular en esta discusión es el rol, potencialidad y limitaciones de CONADI.
- **Oferta Programática.** Incluye el conjunto de programas, proyectos y servicios públicos dirigidos a los pueblos indígenas del país, ya sea en forma étnicamente focalizada o no.

⁶ Este equipo estuvo conformado por profesionales de Alcalá Consultores

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- **Otros aspectos de Política Pública.** Dependiendo de la información disponible, incluye a las comunicaciones, dispositivos de participación e identidad pública indígena en la sociedad, entre otros temas.

El cierre de las actividades desarrolladas en el marco del Debate Nacional de los Pueblos Indígenas concluyó con la realización del ***Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas***. Instancia que reunió a más de 300 representantes de los Pueblos Indígenas del país. Este encuentro se realizó en la ciudad de Santiago de Chile los días 3, 4 y 5 de octubre en el Centro de Convenciones Diego Portales. En la oportunidad los representantes de los pueblos indígenas discutieron en torno a las demandas y compromisos a asumir ante la Presidenta de la República, S. E. Michelle Bachelet Jeria.

El trabajo desarrollado en el Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas se articuló en base a presentaciones de los representantes de los Pueblos Originarios y al trabajo de seis comisiones, a saber, Comisión Convenio 169, Comisión Participación Política, Comisión Derechos Colectivos (agua y tierra), Comisión Políticas Públicas, Comisión Patrimonio Cultural y Medio Ambiente, Comisión Seguimiento y Comisión Reconocimiento Constitucional. Luego del trabajo desarrollado por cada una de las comisiones de trabajo los representantes acordaron la formación de una Comisión Política y una Comisión Redactora (conformadas por representantes de los todos los pueblos indígenas presentes en el Congreso Nacional). Con todo, ambas instancias fueron las encargadas de sistematizar el trabajo desarrollado en el Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas y proponer el documento final de los Pueblos Indígenas a ser presentado a S.E. La Presidenta Michelle Bachelet Jeria.

IV. SÍNTESIS DE RESULTADOS DEL DEBATE NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

1. PUEBLO AYMARA

1.1. DERECHOS COLECTIVOS

- Existe preocupación por la demora en el cumplimiento de los diferentes acuerdos suscritos por el gobierno, como ocurre con el Reconocimiento Constitucional y la suscripción del Convenio 169 de la OIT.
- Se opina que el Estado Chileno debe suscribir el Convenio N° 169 de la OIT. Sin embargo, se expresa claridad sobre la ausencia de condiciones políticas favorables en el parlamento. Su tramitación es un asunto de voluntad política: se recuerda que la suscripción de este Convenio ya fue rechazada una vez en el Senado de la República.
- Se demanda que el Estado debe permitir la participación social y política del Pueblo Aymará en las diversas instancias e instituciones públicas.
- Se espera la ratificación de parte de La Presidenta de la República a la Declaración de Los Derechos Indígenas de la ONU.

1.2. INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA

- CONADI es duramente criticada como una organización *“deficiente, corrupta, discriminadora y con un fuerte componente de clientelismo político”*.
- Al mismo tiempo, se advierte que dicha entidad es susceptible a las presiones de un solo pueblo: los Mapuche. Este hecho traería como consecuencia la discriminación y postergación de las demandas de los demás pueblos indígenas. Se propone además que el Director Nacional de CONADI sea elegido por los pueblos indígenas.
- En términos más específicos, se valoraría positivamente el mejoramiento de la gestión y funcionamiento de la oficina de CONADI de la ciudad de Santiago. Entre las acciones propuestas para se menciona el otorgamiento del rango de Subdirección para dicha oficina, mayores recursos, reestructuración del personal para que refleje la transversalidad de los pueblos indígenas, la formación de un Consejo de Ancianos con representantes indígenas de la Región Metropolitana y mayores grados de coordinación entre CONADI y las Secretarías Regionales Ministeriales.

- Se demanda que el Pueblo Aymará cuente con dos Consejeros Indígenas puesto que son la segunda etnia con mayor población en el país.
- Se plantea la necesidad de implementar una Seremía especial para los pueblos indígenas del norte del país que permita una mejor vinculación con CONADI, Programa Orígenes, Intendencias, Gobernaciones y Municipios.
- Se propone que CONADI establezca mecanismos técnicos de control e implementación de sus acciones para evitar que éstas sean desarrolladas por consultoras. Esta instancia técnica debería estar conformada por profesionales indígenas y permitiría mejorar la pertinencia cultural en las acciones que se implementen en las comunidades.

1.3. OFERTA PROGRAMÁTICA

- Se plantea la necesidad de aumentar los recursos y programas focalizados en las áreas de educación intercultural bilingüe, desarrollo productivo, desarrollo cultural, desarrollo organizacional y salud intercultural para la población Aymará urbana que habita en la Región Metropolitana.
- Se advierte la necesidad de incorporar y complementar la temática indígena urbana en las acciones de política pública que se implementen en la Primera Región.
- En este sentido se propone fortalecer la relación que las organizaciones indígenas urbanas - como los Círculos Sociales de los Hijos de los Pueblos - pueden establecer con sus comunidades de origen.
- Se advierte la preocupación de los habitantes de Colchane acerca de la superposición de títulos de tierra lo que ha traído consigo innumerables problemas a sus habitantes.
- Se propone aumentar los recursos asociados a los proyectos financiados por CONADI. Se estima que los recursos al ser mínimos no permiten alcanzar el impacto deseado.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Se demanda que la Pampa del Tamarugal sea incorporada a la ADI de Jiwasa Oraje

1.4. OTROS ASPECTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

- Pese a los reparos sobre el carácter ruralizado de la política pública, se estima que en los últimos años ha habido avances. Sin embargo, resulta necesario que la política pública ajuste su oferta a la población indígena que habita en las ciudades, pues dicho grupo no habría alcanzado aún una respuesta integral a sus requerimientos.
- Los habitantes aymaras de Alto Hospicio demandan mejores condiciones para la práctica de sus costumbres en los espacios públicos de la comuna. Del mismo modo señalan la importancia de emprender acciones de fortalecimiento de las organizaciones indígenas y de acciones de apoyo para la práctica deportiva.
- Asimismo, les preocupa la escasa inserción que hasta el momento ha tenido la EIB en las escuelas y colegios de la ciudad de Iquique. Se estima que en la actualidad la EIB se enfoca desde una perspectiva rural y debe ser revisada y acondicionada a la realidad de los indígenas que habitan en las ciudades.
- En la misma perspectiva señalan la necesidad de implementar acciones de EIB en los niveles de párvulos para cimentar una adecuada enseñanza de la cultura indígena desde la etapa inicial a los niños.
- Se propone la implementación de la carrera de profesor aymarará y la flexibilización en la contratación de hablantes nativos para la enseñanza de la lengua
- Se señala la necesidad de establecer un Hogar Indígena en la ciudad de Arica puesto que se ha detectado un déficit que no ha sido cubierto.
- Se señala que la medicina ancestral aymarará debe ser reconocida por el sistema formal de salud.
- Por otro lado, se propone contar con una política habitacional que incorpore el patrimonio arquitectónico aymarará promoviendo su conservación.

JRA

EDU

!EDU!

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Se demanda al MOP que realice inversiones en el sector de Cariquima para mejorar el acceso del recurso agua.
- Al mismo tiempo se manifiestan los problemas de acceso que tienen algunos indígenas al sector protegido de Isluga puesto que esta condición les impide a desarrollar sus actividades agrícolas y ganaderas.
- En el caso de la comuna de Huara sus habitantes declaran tener problemas en lo referido al acceso a la Beca Indígena. Asimismo, plantea la necesidad de mejorar la comunicación a través de la instalación de servicio telefónico.
- Por otro lado manifiestan su preocupación en torno a la regularización de tierras. Para ello demandan la agilización de los trámites entre el Ministerio de Bienes Nacionales y CONADI.
- Se demanda mejorar los canales de información de los Servicios Públicos para dar a conocer los programas y proyectos a los que pueden acceder. En este sentido se solicita eliminar la postulación a proyectos vía Internet en las comunidades rurales ya que no todas cuentan con este tipo de acceso a la información lo que impide un acceso igualitario a la información.
- Se advierte una creciente preocupación y amenaza a las comunidades por parte de las diversas faenas mineras que se efectúan en su territorio. En especial se advierte preocupación en torno al deterioro del Medio Ambiente y la utilización irracional de los recursos hídricos. Para ello, proponen la implementación de un Royalty Indígena destinado a potenciar y recuperar el saber andino - ciencia y tecnología tradicional -
- Se propone la creación e implementación de un Servicio País Indígena que permita la gradual incorporación de profesionales indígenas en áreas de trabajo del aparato público y de esa forma vincularlos con las demandas y requerimientos de las comunidades.

Instrumentos

Se demanda a CONADI y a Chiledeportes la incorporación de los ítems deportes y recreación. Con ello se espera concretar acciones tendientes a desarrollar esta línea de trabajo con los Pueblos Indígenas.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Se proponen acciones destinadas a sensibilizar a las autoridades y actores públicos para evitar la discriminación que sufren los indígenas. Para ello se señala la necesidad de establecer una Oficina de la Mujer en CONADI; incorporar la temática del Adulto Mayor Indígena y establecer acciones en torno a los discapacitados en la población indígena.
- Se demanda la opinión y participación del Pueblo Aymará en lo referido al Tratado de Libre Comercio con Perú y con la nueva región de Arica Parinacota.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

2. PUEBLO QUECHUA Y PUEBLO LICAN ANTAY

2.1. DERECHOS COLECTIVOS

- Los representantes del Pueblo Quechua demandan el reconocimiento de su identidad cultural y de los territorios en los habitan. Con ello se evitaría la “aymarización” de la cultura quechua que hasta ahora han experimentado.
- Señalan la necesidad de emprender acciones destinadas a regularizar los territorios del Pueblo Quechua.
- Son partidarios de la suscripción de Convenio 169 de la OIT puesto que consideran que es una herramienta de desarrollo real para las comunidades
- En cuanto al reconocimiento constitucional ambos pueblos son partidarios de su implementación de parte del Estado. Para ello, proponen un texto con diez artículos que abordan los siguientes aspectos: De los Pueblos Indígenas y sus Comunidades; De los Territorios y las Tierras Indígenas; De la Biodiversidad; De la Participación Indígena; De la Medicina Ancestral; De la Educación y la

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

Cultura Indígena; De las Mujeres Indígenas; De la Justicia Indígena, De la Seguridad Indígena y Del Patrimonio Cultural Indígena.

- Proponen acceder a mayores grados de participación política a través de la elección de senadores y diputados indígenas

2.2. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

- Proponen contar representante quechua en el Consejo Nacional de CONADI
- Proponen que el cargo de subdirector de la zona norte de CONADI sea ocupado alternadamente por un representante de los pueblos aymará, quechua y lican antay.
- Manifiestan la necesidad de contar con un encargado del Tema Indígena en la Segunda Región.
- Proponen que este cargo sea propuesto por las organizaciones de base de la sociedad indígena
- Proponen la creación de la comuna de Alto el Loa que permita el desarrollo de las comunidades que habitan este sector de la región.
- Proponen la implementación de un Ministerio Indígena con participación equitativa de todos los pueblos indígenas
- Señalan la necesidad de revisar la Ley 19.253 en especial en los que respecta a la Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama. Los elementos que merecen mayor atención son: Decretar a la oficina de San Pedro de Atacama como Sub Dirección Norte lo que implica un mayor presupuesto y dotación funcionaria indígena; Aumentar la compra de tierra; Compras y regularización de derechos de agua; incorporar a los indígenas urbanos en las políticas que se implementen; Traspaso de la Beca Indígena a CONADI; Políticas pertinentes en las áreas de educación, vivienda y salud e incorporar la temática previsional para los indígenas.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- El Ministerio Indígena deberá contar con una Subsecretaría destinada a realizar acciones en torno a generar propuestas de acercamiento entre el mundo indígena, la Sociedad Civil y el mundo privado.
- Les preocupa el centralismo en la determinación de las autoridades regionales. Para ello proponen que los intendentes sean elegidos democráticamente y que se asegure la participación plena la sociedad indígena.
- En relación con lo anterior, solicitan y proponen la incorporación y participación en las instancias del Gobierno Provincial, además señalan incorporar a profesionales y técnicos en los municipios de Calama y Ollague. Con ello esperan imitar la situación de incorporación de funcionarios indígenas que ha desarrollado el municipio de San Pedro de Atacama.
- Proponen la incorporación de profesionales quechuas y atacameños en las embajadas y agregadurías culturales de las reparticiones diplomáticas.
- Les preocupa el progresivo deterioro que ha tenido el medio ambiente - especialmente a causa de las faenas mineras - y cómo esto es contradictorio con la cosmovisión del hombre andino respecto de la "madre tierra"
- Para esto proponen la creación e implementación de un Ministerio del Medio Ambiente para asegurar la elaboración de políticas pertinentes de preservación, cuidado del medio ambiente y políticas ambientales pertinentes a la realidad indígena.
- Señalan que la labor que cumplen los Consejeros Indígenas debe ser apoyada con recursos dotados por el Estado. En la actualidad esta función se cumple *ad - honorem* y no tiene la misma categoría de apoyo financiero que se aprecia en las otras instancias de la institucionalidad pública. Por tanto, se propone asignar partidas presupuestarias que permitan cumplir esta función.
- Por otra parte, señalan la necesidad de incorporar el enfoque étnico a la política pública a través de la incorporación progresiva de personal - técnico y profesional - indígena en todos los Ministerios.

2.3. OFERTA PROGRAMÁTICA

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Especial preocupación muestran en lo referido a los derechos de agua y tierra.
- Para esto proponen revisar las políticas de asignación hasta ahora utilizadas y dotar de mayores recursos a la oficina de CONADI de San Pedro de Atacama para acelerar el proceso de traspaso de tierra a las comunidades.
- Especial relevancia le asignan a la problemática del agua - recursos simbólico y práctico de la mayor centralidad para los Pueblos Quechua y Lican Antay - la que se ha visto mermada a causa de las faenas mineras.
- Debido a lo anterior solicitan que esta temática sea abordada de manera especial para efectuar las indicaciones normativas que la situación amerita.

Agua y Minería

2.4. OTROS ASPECTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

- Les preocupa la deficiente política habitacional destinada a los Pueblos Quechuas y Lican Antay. Proponen que la oferta de viviendas debe contemplar la cosmovisión indígena que contemple "*extensiones de tierra para construir en relación con el medio*". Aducen que sufren de discriminación por los puntajes que son asignados en los subsidios y estiman que esta situación es distinta con los pueblos indígenas del sur "*tenemos ejemplos concretos en la zona sur donde a diario se compran tierras por millones de pesos*".

Instrumentos

- Las comunidades participantes en el proceso demandan a los Servicios Públicos involucrados concretar acciones e interceder en la implementación de los siguientes servicios básicos: Agua, Luz, Alcantarillado, Postas Rurales, Escuelas, Telefonía, Caminos y Puentes.
- Demandan y exigen que CODELCO - a su juicio "*la empresa más grande del mundo en extracción de cobre sea un ente desconocido y alejado de la realidad local y que ocupa los recursos hídricos y los territorios indígenas*" no tenga una política clara hacia las comunidades indígenas.
- Para ello proponen que la empresa emprenda un plan sistemático que permita la incorporación de la población indígena como trabajadores de la misma.
- Con igual hincapié apuntan que esta medida debe ser imitada e implementada por las empresas mineras privadas presentes en la zona. Además, proponen

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

que parte de los ingresos generados por la industria del cobre sea utilizado en planes de desarrollo en beneficio de las comunidades.

- Los representantes de los Pueblos Quechua y Lican Antay consideran que parte de su acervo cultural consiste en el respeto y equilibrio que le asignan al cuidado del Medio Ambiente – el que se ha visto alterado continuamente debido a la industria minera – por tal motivo proponen contar con mayores grados de participación – voz y voto – en los Estudios de Impacto Ambiental que se desarrollan puesto que señalan que en la actualidad estos “se realizan sin ningún control específico y sin considerar a los Pueblos Indígenas”.
- Les preocupa que *“han tenido que lidiar con el choque cultural, hemos sido reprimidos, encarcelados y sentenciados”* y no están dispuestos a abandonar sus costumbres ancestrales y aceptar la *“incomprensión de parte del Estado”*. En parte, esperan revertir esta situación con campañas educativas dirigidas a las autoridades y con la incorporación de profesionales indígenas como peritos en la Reforma Procesal Penal para de este modo poder hacer “evidente y comprensible dos realidades de vida ante la Ley”
- En cuanto a las *Políticas Locales* que consideran deben ser abordadas se encuentran las siguientes: Declaración de Calama como ciudad indígena; Reconocimiento territorial en los sectores de Chuquicamata, San José, El Abra; Radomiro Tomic; Gaby y Salar de Atacama; Declaración del Río Loa como recurso saturado, Devolución a las comunidades de los *cerros, cerras y volcanes*, Declaración del complejo turístico Tatio Mallku como patrimonio mundial de la naturaleza y Devolución del Museo San Pedro de Atacama a los Pueblos Indígena.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

3. PUEBLO COLLA

3.1. DERECHOS COLECTIVOS

- Se propone la suscripción inmediata del Convenio N° 169 de la OIT. Al igual que en el caso de los Diaguitas, para los Colla esta propuesta se complementa con la idea de promover el estudio y difusión de los alcances de tal normativa en un mayor número de miembros de su pueblo.
- Algunos representantes Colla estiman que es una deficiencia de la Ley Indígena el hecho de ser reconocidos como etnias y no como pueblos. Al mismo tiempo, se propone buscar vías para simplificar la acreditación indígena, considerada excesivamente burocrática.
- Es central la idea de que la autonomía regional indígena obedezca a un criterio de reconocimiento de derechos más que al peso demográfico de cada pueblo.
- Por lo mismo, se considera fundamental el reconocimiento legal como pueblos y no sólo como etnias, lo que supone la modificación de la Ley Indígena. Esto ayudaría a una mayor incidencia política del pueblo Colla en el Estado chileno, a lo que también contribuiría el desarrollo y promoción de liderazgos propios.
- Se señala como un problema la existencia de restricciones legales para el ejercicio de derechos que faciliten el desarrollo minero de los miembros del pueblo Colla.
- Se denuncia la inexistencia de inscripción de aguas para las comunidades Colla, pese al trabajo realizado por una consultora que fue contratada especialmente para tal efecto.
- Por lo anterior, existe la necesidad incorporar los servicios de un profesional capacitado en materias jurídicas en la eventual oficina de CONADI que se cree en la región de Atacama.

3.2. INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA

- La inexistencia de una oficina de CONADI en la Región de Atacama constituye un serio problema, pues este hecho habitualmente causa la

exclusión de los Colla (y Diaguitas) de la región respecto del abanico de políticas públicas indígenas disponibles a nivel nacional.

3.3. OFERTA PROGRAMÁTICA

- La transferencia de tierras a 4 comunidades es valorada de manera positiva, pero es considerada insuficiente frente a la magnitud de la demanda efectiva del Pueblo Colla en esta materia.
- Hay coincidencia en la necesidad de perfeccionar el sistema de becas indígenas, mejorando la información sobre ellas, incluyendo representantes propios en las comisiones de asignación, aumentando la magnitud de este beneficio (número de becas) y ampliando el límite superior de edad para obtenerlo.
- Se agrega a lo anterior la petición de bonificar con puntaje adicional en la PSU a los estudiantes indígenas y la creación en la ciudad de Copiapó de un internado estudiantil para indígenas de procedencia rural.
- En el ámbito de la identidad cultural existe interés porque se promueva y difunda la cultura Colla a partir del rescate de la lengua y la creación de un museo con muestras de artesanía, gastronomía y vestimenta tradicional de este pueblo.
- En el plano de la salud se requiere un lugar que agrupe a todas las organizaciones de la región. Por ello se propone la creación de una “Casa de la Salud”.
- Se propone la ampliación de la cobertura de atención de salud para los estudiantes universitarios mayores de 24 años, el aumento de los fondos destinados a especialidades médicas en general y maximizar las evaluaciones preventivas en los centros asistenciales, otorgando una tarjeta única de salud para los miembros del pueblo Colla.
- Del mismo modo, interesa la destinación de fondos para investigar las hierbas del territorio Colla y la generación de patentes para las que resulten más relevantes desde el punto de vista medicinal.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Señalan que el Estado debe cambiar su mirada del fomento productivo, pues actualmente se concentra en el tema agrícola mientras que las tierras de los Collas son más aptas para otros fines, entre ellos el turismo.
- Se critica el hecho de que todo el apoyo para el desarrollo agrícola y ganadero se haya concentrado en una sola comunidad, debiendo haber sido mayor el aporte y mejor su distribución en los diferentes territorios habitados por miembros de este pueblo.

3.4. OTROS ASPECTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

- En general, del material analizado se desprende que el pueblo Colla resiente discriminación y exclusión en las políticas públicas, por lo que si bien reconoce algunos avances, los considerará insuficientes.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

4. PUEBLO DIAGUITA

4.1. DERECHOS COLECTIVOS

- Señalan también la necesidad de difundir más el convenio N° 169 de la OIT y proceder a su ratificación. Estiman que esto permitirá cambiar el foco de implementación de las políticas y programas públicos, ya que así se aplicarían en función de la vigencia y reconocimiento de los derechos indígenas más que de en función de indicadores socioeconómicos.
- Los representantes de este pueblo valoran el reciente reconocimiento legal que han obtenido, el cual constituía una demanda muy sentida por ellos. Sin embargo, agregan a esto su idea de implementar una reforma constitucional para obtener la autodeterminación del territorio.

4.2. INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA

- Se demanda la incorporación de un representante Diaguita en CONADI y la apertura de una oficina de esta institución en la Región de Atacama, con presupuesto propio y donde trabajen personas de los pueblos originarios de la región. Esto agilizaría muchos procesos que actualmente resultan extremadamente lentos.
- La anterior se complementarían con la creación de una Comisión Política Regional que represente a los pueblos originarios, con validez efectiva antes los organismos públicos. Por ello se propone, además, promover el desarrollo organizacional de las comunidades y agrupaciones indígenas. Esta idea cuaja en la propuesta concreta de constituir una mesa indígena regional representativa (Collas y Diaguitas), reconocida por el Estado como interlocutora válida. Del mismo modo, destaca la necesidad e importancia de materializar la Carta del Nuevo Trato.
- Por último, se propone cambiar a los directivos de la Casa de Salud cada cierto tiempo (dos años) haciendo representativo el servicio para que la información llegue a todas las comunidades. Además de lo anterior, se aspira a contar con representación en la Comisión de Salud, por ejemplo a través de consejos *ad hoc* dirigidos a contener la discriminación y omisión que frecuentemente padecen los Diaguita en el sector Salud.

4.3. OFERTA PROGRAMÁTICA

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Solicitan avanzar en la regularización de los derechos de tierra y agua para sus comunidades.
- La propuesta Diaguita en el ámbito de la educación pone énfasis en la incorporación de la perspectiva indígena en la transmisión del relato histórico (capacitando profesores, incorporando literatura indígena y creando programas especiales), para responder al sesgo oficial y occidental que actualmente tendría la enseñanza. En este mismo plano señalan la importancia de aumentar las becas para los niveles básicos y superior, asignándolas como derecho. Se requieren programas de EIB en las escuelas de Copiapó y Vallenar.
- Del mismo modo, se despliega una serie de requerimientos centrados en el desarrollo, que incluyen la construcción o habilitación de sedes comunitarias (6), la ejecución de iniciativas de apoyo a los microempresarios pertenecientes a organizaciones Diaguita, la difusión de las expresiones culturales de este pueblo a través de la realización de cursos de capacitación y la implementación de programas de salud que tiendan al rescate de su medicina tradicional.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

5. PUEBLO RAPA – NUI

5.1. DERECHOS COLECTIVOS

- Los representantes del Pueblo Rapa - Nui señalan su apoyo y urgen a La Presidenta por la pronta suscripción del Convenio 169 de la OIT por parte del Estado de Chile
- Existe preocupación en torno al alcance de la tramitación del Estatuto para Territorios Especiales, señalando que esto ha generado división al interior de la sociedad Rapa - Nui.
- Se señala que dicho Estatuto no cambiará en nada las problemáticas de Salud, Protección Arqueológica y Cultural, la Educación y el Desarrollo, pues no considera la participación de las estructuras sociales tradicionales en la elaboración de sus propuestas y desecha los derechos colectivos sobre la tierra, el control sobre el espacio aéreo, el océano y la propiedad intelectual del Pueblo Rapa - Nui.
- Los representantes Rapa - Nui señalan que un aspecto importante a ser abordado es la incorporación de los descendientes de los clanes en los trabajos arqueológicos y de valorización de los sitios que se encuentran en sus parcelaciones.

5.2. INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA

- Se señala la importancia de revisar y eventualmente remplazar la Ley Indígena y reformar la institucionalidad indígena vigente - CONADI -
- Se promueve la creación de una Corporación para la Administración del Patrimonio Tangible e Intangible del Pueblo Rapa - Nui. Con ello se podría administrar directamente el territorio arqueológico para la realización de investigaciones, el desarrollo turístico, la preservación de la cultura y las obras públicas, entre otros. Esta Corporación asesoraría al Consejo de Gobierno Territorial, que formaría parte de su directorio, en tanto que la directiva sería elegida por votación popular con base en los registros de CONADI.
- Además de lo anterior, se propone la instalación de un Departamento de Contacto Cultural e Intercambios Culturales a cargo de CONADI. En cuanto a

la preservación cultural, se considera necesario el establecimiento de un Consejo de Cultura dedicado a la protección de la cultura Rapa - Nui.

- Por otra parte, proponen la creación de un Departamento de Enlace con el Estado para la implementación del programa "Chile: Nación de Culturas y Civilizaciones", destinado al estudio de la oralidad y el reconocimiento de "Airiki", guía espiritual y monarca Rapa - Nui.

5.3. OFERTA PROGRAMÁTICA

- Mejorar la calidad de la educación en la isla para evitar la creciente migración de los jóvenes al continente aparece como una propuesta prioritaria.
- Se propone la creación e implementación de Jardines Infantiles Étnicos dónde prime el uso y enseñanza de la lengua materna acompañado de elementos didácticos culturalmente pertinentes.
- Se propone implementar un sistema diferenciado de medición escolar - SIMCE - que incorpore la medición de la EIB. Además el instrumento deberá ser confeccionado en la lengua indígena que corresponda.
- Se plantea la necesidad de implementar un Hogar Indígena para los estudiantes secundarios y universitarios Rapa - Nui en la ciudad de Santiago.
- Se demanda agilizar la construcción de un nuevo hospital en Rapa - Nui. Asimismo, establecer acciones de resguardo de la medicina tradicional
- Se propone que el Estado conforme y financie una Comisión compuesta por indígenas que se aboque a la tarea de recopilación y elaboración de textos educativos para todos los Pueblos Indígenas.
- Se demanda la creación de espacios públicos para el Pueblo Rapa - Nui, destinados a los encuentros ceremoniales.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Se insta a implementar un mayor control de la circulación y consumo de estupefacientes y alcohol.
- Se deben realizar acciones efectivas tendientes al ordenamiento del transporte público y marítimo, además del control del espacio y tráfico aéreo en la isla.
- Por otro lado, hay que fortalecer la agricultura para potenciar la producción destinada a la exportación.
- En cuanto al reconocimiento de tierras, se debe realizar un análisis del quiebre cultural y la imposición de las normas de la sociedad chilena en desmedro de las minorías.
- Un porcentaje (por definir) de los fondos generados por el ingreso al Parque Nacional y las tasas de embarque aéreo debieran ser manejados por las organizaciones locales de la isla.

5.4. OTROS ASPECTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

- Hay preocupación en torno a la energía, el manejo del ganado y el cuidado del Medio Ambiente, tanto terrestre como marino.
- Se plantea la necesidad que el Estado financie y potencie el uso de fuentes de energía alternativas en la Isla.
- Se demanda regular y regularizar los permisos y las visas de residencia para preservar la identidad, la cultura y la lengua Rapa - Nui.
- Se manifiesta la necesidad de apoyar la posición privilegiada que presenta la Isla lo que permitiría acceder a mejores condiciones de desarrollo para sus habitantes.
- Por último, es importante tomar medidas tendientes a salvaguardar la participación de las distintas organizaciones del Pueblo Rapa - Nui en las instancias que elaboran el Estatuto de Territorios Especiales. Entre otras, señalan las siguientes:
 - Acercamiento de la Comisión de Desarrollo a las organizaciones

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Recuperación de archivos audiovisuales de las instancias de participación efectuadas
- Elaboración de material audiovisual para registrar el proceso participativo
- Creación de un canal de comunicación entre la sociedad Rapa - Nui y las autoridades estatales locales
- Capacitación a los asistentes y ayudantes de los encuentros para que comprendan la cultura Rapa - Nui
- Realización de un estudio histórico que valore las estructuras organizacionales tradicionales
- Fomento de la participación en las decisiones
- Realización de acciones dirigidas a administrar el turismo sustentable y la protección del patrimonio arqueológico y natural de la Isla

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

6. PUEBLO MAPUCHE

6.1. DERECHOS COLECTIVOS

- Algunos dirigentes expresan que el reconocimiento de los pueblos originarios mediante la Ley Indígena es “menos de lo necesario”, por lo que el Reconocimiento Constitucional adquiere mayor gravitancia.
- En algunos encuentros se sostiene que la propuesta de Reconocimiento Constitucional en discusión en el Congreso no representa el sentir de los pueblos indígenas, pues enfatiza los derechos culturales y desestima los demás derechos.
- El Reconocimiento Constitucional debería orientarse a legitimar la noción de “pueblos indígenas” y no de “etnias”. Además, debería llevarse a cabo mediante un proceso participativo que involucre ampliamente a comunidades y organizaciones indígenas.
- Se expresa que si los pueblos indígenas son reconocidos constitucionalmente podrán alcanzar mayor autonomía, lo que les permitiría, entre otros elementos, administrar establecimientos educacionales en sus territorios, crear un Banco de Desarrollo Indígena, cuidar y conservar las tierras ancestrales, administrar Parques Nacionales adyacentes a las comunidades y establecer dispositivos permanentes de consulta para las mismas.
- Pese a lo anterior, algunos grupos consideran un contrasentido y un acto de intromisión que la calidad de indígena sea entregada por el Estado chileno, por lo que proponen que sean las organizaciones indígenas las que otorguen dicha condición.
- Por otra parte, se expresa acuerdo con la suscripción del Convenio N° 169 de la OIT, pues cautela los derechos indígenas y conlleva al reconocimiento de los pueblos. Lo anterior permitiría mejorar la relación con el Estado ya que establece las bases para un trato justo y con mayores oportunidades para los pueblos indígenas.
- Sin embargo, se advierte que la suscripción del Convenio puede derivar en que algunas organizaciones hagan un mal uso del mismo intentando aprovecharse de eventuales beneficios. Como contrapartida de lo se plantea

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

el riesgo de que su suscripción pueda significar una suerte de complacencia de parte del Estado, por lo que podrían verse disminuidas las acciones de política pública destinadas a mejorar la situación de los pueblos originarios.

- Por último, se demanda a la respectiva oficina regional de CONADI (Magallanes) el reconocimiento de la condición de indígena a los mapuches - huilliches que habitan la región de Magallanes.

6.2. INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA

- Una preocupación importante se focaliza en el sistema de elección de consejeros indígenas, considerado antidemocrático al no existir elección directa de representantes y quedar estos sujetos a la ratificación presidencial.
- Como una forma de garantizar que la entrega de beneficios funcione adecuadamente, se demandan mayores coordinaciones entre CONADI y otros organismos públicos, especialmente INDAP.
- Se propone que la institucionalidad de la política pública indígena tenga rango ministerial. La planta funcionaria de la nueva institucionalidad debiese recoger al personal CONADI y a funcionarios de perfil indígena comprometidos con la reivindicación histórica de los pueblos, consensuados entre el Gobierno y las organizaciones indígenas.
- Se propone la instauración de un sistema de rendición de cuentas públicas por parte de CONADI, a través del cual se informe respecto de la utilización y destinación del presupuesto.

6.3. OFERTA PROGRAMÁTICA

- El punto de partida de todas las demandas de este pueblo gira en torno al derecho a la tierra y el agua, el cual debiese estar garantizado para todos los indígenas.
- En el sentido de lo antes expresado, representantes de comunidades Huilliches de Chiloé destacan el cumplimiento en la entrega de tierras. Asimismo los avances que han evidenciado en salud y vivienda, como también en la protección de sus derechos colectivos relacionados con la tierra y el agua.
- Sin embargo, otras voces expresan que la política de adquisición de tierras sería precaria debido a la insuficiente dotación de recursos con que cuentan las comunidades para llevar a cabo una buena explotación productiva. Por eso se propone que el subsidio para la compra de tierras esté inserto en el

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

marco de programas de desarrollo que hagan realmente viable y productiva la tenencia de la tierra por parte de los mapuches. *Tierra + apoyo.*

- En el ámbito de la educación, se expresa que la EIB está por debajo de las expectativas, sobre todo en cuanto al posicionamiento y difusión que de la lengua mapuche. Se señala que la EIB debe ser generalizada para toda la población del país, ya que quienes adolecen de un enfoque intercultural no son los pueblos indígenas, sino los chilenos.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Se propone un plan de fiscalización tendiente a que los padres y apoderados exijan la aplicación de EIB en los establecimientos educacionales (control social). Asimismo, correspondería generar instancias para favorecer un mayor control del proceso de asignación de becas indígenas, ya que habría comunas donde se comenten irregularidades.
- En la línea de lo hasta ahora planteado, se manifiesta la necesidad de que las acciones destinadas a la enseñanza y rescate de la lengua mapuche sean subvencionadas y no financiadas a través de concursos.
- Se declara que los montos de la Beca Indígena son insuficientes para quienes ingresan a la Universidad. Otras voces señalan que es necesario incluir la noción de subsidio educacional para fomentar permanencia y cobertura, reservando las becas para el estímulo a la excelencia académica.
- Se sugiere el diseño de dispositivos de control tendientes a que los estudiantes indígenas universitarios que han sido becados retribuyan a las comunidades. A modo de ejemplo se plantea como propuesta un servicio de voluntariado.
- Resulta importante incorporar contenidos locales en la educación, entendiendo a la comunidad como parte de la experiencia educativa de niños y jóvenes. Del mismo modo, se señala el valor de llevar a cabo acciones educacionales que presenten la realidad histórica "oficial", junto con la de los pueblos indígenas, pues así se podrá mejorar la relación entre los pueblos indígenas, la sociedad chilena y el Estado.
- Se menciona la necesidad de evaluar la situación de la educación básica y media en la Isla de Chiloé.
- Se propone la creación de programas de nivelación para educadores y monitores culturales indígenas, ya que a contar del 2009 se les exigirá un título profesional para desempeñarse en establecimientos educacionales.
- En el plano de la salud, se propone informar más y mejor a las comunidades respecto del Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), pues se manifiesta un abierto desconocimiento en la materia. Adicionalmente, se demandan acciones de difusión y promoción de una vida saludable.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Entre los representantes mapuches de la zona Sur de la Región Metropolitana se valora el desarrollo de programas de salud intercultural, junto con la creación de un fondo destinado a financiar dichos programas, el que supone una inversión pública de 40 millones de pesos.
- Se propone la creación de un fondo especial en el Ministerio de Salud para asegurar la calidad de las prestaciones a los Pueblos Indígenas, asegurando la pertinencia cultural de las mismas.
- Para efectos de mejorar la atención de la población mapuche urbana, se propone la entrega de una credencial que asegure una atención preferencial en los centros públicos de salud. Además se plantea la construcción de un hospital mapuche en la Región Metropolitana, para garantizar la cobertura y pertinencia de la atención.
- Tal como en el caso de otros pueblos, se sugiere asegurar acciones orientadas al cuidado y preservación de cultivos de plantas medicinales.
- Quienes habitan en sectores urbanos solicitan espacios ceremoniales y la habilitación de bibliotecas indígenas con información pertinente sobre historia, cultura, cosmovisión y dotadas de recursos para mantener en ellas a encargados con permanencia horaria.
- Se demandan soluciones menos burocráticas en materia de habitabilidad, en el marco de una política especial de vivienda indígena diferenciada de la política habitual del SERVIU y que contemple la construcción de casas con patio amplio, en sitios de 200 mts². con al menos 70 mts² edificados.
- En cuanto a los temas de índole económico-productiva, se establece que las políticas de fomento deben estar centradas en la innovación y la incorporación de valor agregado, en coherencia con el rasgo innovador propio de la cultura mapuche.
- Se propone el desarrollo de líneas de financiamiento flexibles para el emprendimiento indígena. En la actualidad existiría un programa del BancoEstado que a juicio de los representantes mapuches tiene demasiadas exigencias y por lo tanto es de muy difícil acceso.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Se demanda mayor protección a las aguas y cultivos de los pueblos indígenas, junto con subsidios y créditos para la adquisición de los insumos agrícolas (INDAP).
- Se reclaman acciones públicas para fortalecer la economía familiar mapuche ante la creciente "industrialización" que utiliza cultivos dañinos para la tierra (industria forestal).
- Por otro lado, se propone la generación de incentivos a las comunidades indígenas para que conserven y recuperen el bosque nativo de la Isla de Chiloé.
- Algunos dirigentes expresan que el Estado ha promovido una conducta irresponsable, materializada en la autorización para el funcionamiento de industrias altamente contaminantes en o cerca de territorios indígenas.
- Las acciones y la oferta programática de CONADI, Programa Orígenes y otras instituciones ligadas a la problemática indígena debieran canalizarse a través de un sistema que adopte la forma de "ventanilla única".
- Un ejemplo de lo anterior es el caso de las ADI, que pese a su conformación territorial no disponen realmente de una oferta pública integrada.

6.4. OTROS ASPECTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

- Preocupa que la discusión respecto de temas como la normativa indígena se traslade a un ámbito esencialmente legal. Lo que debiese ocurrir es que se tomen en cuenta las tradiciones indígenas. A juicio de los representantes de las comunidades esto es una muestra de que la "Ley occidental" o chilena está por sobre a la Ley Indígena, siendo deseable revertir dicha situación.
- Algunas agrupaciones mapuches valoran positivamente la creciente sensibilización respecto de la realidad de los pueblos indígenas. Lo anterior sería fruto de los avances alcanzados a nivel de las políticas públicas, que han permitido aumentar la visibilidad social de estos pueblos y sus demandas.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Las organizaciones mapuches de la región de Valparaíso reconocen que las políticas públicas desplegadas en favor de su pueblo han contribuido al empoderamiento de los indígenas urbanos, la recuperación de sus espacios ceremoniales y a alcanzar progresos en interculturalidad. ✓
- Se propone la creación de un sitio Web y un boletín informativo destinado a las comunidades y asociaciones mapuches
- Se propone realizar acciones de difusión focalizadas en mapuches urbanos para dar a conocer los contenidos y alcances de la Ley Indígena. Dichas acciones debiesen ser encabezadas por CONADI.
- La participación de los miembros de las comunidades y asociaciones indígenas en las mesas regionales sería deficitaria, por lo que correspondería desarrollar acciones dirigidas a reforzarla.
- Como una manera de fortalecer la identidad del pueblo mapuche se propone crear mayor conciencia sobre su condición entre las propias organizaciones. Para esto sería necesario realizar talleres de liderazgo y gestión para dirigentes comunales.
- Se demandan acciones de protección del patrimonio (tangible e intangible) de las comunidades indígenas a través del resguardo de derechos intelectuales, con base en una política adecuada que apunte en esa dirección.
- Como una forma de conservar y preservar la cultura de los pueblos indígenas se propone sistematizar el saber y conocimiento que se encuentra en las comunidades.
- La Ley Indígena N° 19.253 contempla la creación de institutos de idioma para la promoción de la lengua de los pueblos originarios, lo que no se ha materializado. Se propone concretar esta medida a la brevedad.
- Se propone la construcción de un cementerio mapuche en la Región Metropolitana.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Se demanda la creación de un consejo ético que controle el funcionamiento de las organizaciones indígenas. Lo anterior adquiere relevancia ante la proliferación de personas que se hacen pasar por machis o lonkos, sin haber sido iniciados y sólo con fines de lucro.
- Capacitación para los dirigentes indígenas, especialmente en temas relacionados con Derecho Laboral.
- Eximir del pago de contribuciones a los indígenas. Esta demanda se refiere a bienes adquiridos por indígenas y no necesariamente atañe a las tierras ancestrales, ya que éstas, de acuerdo a la ley 19.253, no están afectas a este cobro.
- Participación en la definición de los recursos públicos a invertir en asuntos indígenas y asignación directa de los mismos, junto con su administración descentralizada en el nivel comunal.
- Se solicita analizar el proyecto de embalse que afecta a sitios arqueológicos y ceremoniales indígenas en el curso superior del Río Aconcagua, junto con los proyectos que cierran el acceso a recursos marinos a indígenas habitantes del borde costero del El Quisco.
- Los Huilliche demandan acciones para salvaguardar los recursos del mar. En este sentido urge una legislación especial que resguarde el borde costero y promueva el emprendimiento indígena.
- Los Lafkenche, por su parte, reclaman reconocimiento de las autoridades tradicionales desde los propios indígenas y fortalecimiento organizacional del pueblo mapuche. Además, demandan la participación de los evangélicos en las ceremonias mapuches.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

7. PUEBLO KAWÉSQAR

7.1. DERECHOS COLECTIVOS

- Los representantes de este pueblo se muestran partidarios de la suscripción del Convenio 169 de la OIT, estimando que les permitiría asumir el control de sus instituciones
- Señalan que la suscripción del Convenio permitiría salvaguardar de mejor manera el patrimonio tangible e intangible de la cultura kawésqar.
- En cuanto al reconocimiento constitucional, señalan que la comunidad kawésqar debe ser reconocida como Pueblo para que sean respetadas todas las particularidades que lo constituyen como tal.
- Lo anterior permitiría reconocer al Pueblo Kawésqar más allá del número de habitantes que tenga, generando una mayor visualización de su cultura en el resto de la Sociedad.

7.2. INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA

- Se propone la incorporación de un representante del Pueblo Kawésqar en el Consejo Nacional de CONADI.
- Se demanda que el Plan de Cobertura Total cuente con recursos propios para su funcionamiento.
- Preocupa la lentitud con la cual se han desplegado las medidas recomendadas por la Política del Nuevo Trato hacia el Pueblo Kawésqar.
- Se propone no beneficiar a los indígenas migrantes mediante el artículo 72 de la Ley Indígena.

7.3. OFERTA PROGRAMÁTICA

- Es necesario analizar los alcances de la Educación Intercultural Bilingüe e implementar programas especiales para el pueblo kawésqar.
- Se propone que la salud gire en torno a la calidad de indígena y no en el factor socioeconómico.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

- Se propone la creación de una Política de Espacios Marítimos Territoriales para los Pueblos Indígenas Australes, que recoja el acervo cultural del Pueblo Kawésqar.

7.4. OTROS ASPECTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

- Mejorar los canales de información de los servicios públicos y las instituciones locales, pues presentan claras señales de desinformación acerca de los derechos y obligaciones de las comunidades indígenas.
- Se propone profundizar las acciones de fortalecimiento organizacional y cultural del Pueblo Kawésqar.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

8. PUEBLO YAGAN

8.1. DERECHOS COLECTIVOS

- Los representantes del Pueblo Yagan son partidarios de la suscripción del Convenio 169 de la OIT por parte del Estado. Esto les permitiría contar con mayores herramientas para cautelar sus territorios y el patrimonio cultural de la cultura yagan.
- Se proponen medidas de apoyo que permitan el desarrollo y preservación de la cultura y el Pueblo Yagan tendientes a resguardar su riqueza patrimonial y su territorio. Se esperan medidas en trono a la venta y concesión de territorios.

8.2. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

- Se menciona la necesidad de contar con un representante del Pueblo Yagan en el Consejo Nacional Indígena de CONADI.

8.3. OFERTA PROGRAMÁTICA

- Son partidarios de la implementación de las acciones de preservación consignadas en la Reserva de la Biosfera Cabo de Hornos.
- Muestran su preocupación en torno a la creciente degradación y contaminación del Medio Ambiente.

8.4. OTROS ASPECTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Proponen la implementación de medidas urgentes en torno al aislamiento geográfico. Para ello estiman la necesidad de contar con recursos o subvenciones en transporte aéreo y marítimo.

Documento de Sistematización Debate Nacional de los Pueblos Indígenas

V. ANEXOS